



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

A-2013

5.3.0.1.

Bogotá D. C.,

28 ENE 2013

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Numero Radicacion: E-2013-002312
Fecha Radicacion: 28 Ene 2013 11:29:50
Destino: 513-CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Origen: DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO PUBLICO NACIONAL
No. Folios: 1 No. Anexos: 0

Doctor

CARLOS FELIPE CORDOBA LARRARTE

Contralor General de la República (E)

Av. Esperanza No. 62-49 Edificio Gran Estación II

Bogotá, D. C.

Asunto: Proyecto de Decreto por el cual se modifica el artículo 1º del Decreto 837 de 2012
Radicado: 1-2013-001255

Apreciado doctor:

De manera atenta, me refiero a su oficio 2013EE0000837 de enero 09 de 2013, dirigido a este Ministerio y al Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante el cual adjunta un proyecto de decreto que modifica la escala salarial para los funcionarios de la Contraloría General de la República frente a la escala salarial de la Procuraduría General de la Nación.

De acuerdo con el estudio de la propuesta de nivelación salarial efectuada por la Contraloría General de la República, ésta tiene un costo adicional a precios del 2012 de \$24.957.3 millones anuales, de los cuales \$1.515.3 millones corresponden a cesantías que atiende el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, como se aprecia en el siguiente cuadro:

Pesos

Conceptos	Costo Planta Actual A precios 2012	Planta Propuesta	Diferencia
Sueldos Personal de Nómina	153.397,9	166.628,0	13.230,1
Horas Extras, Días Festivos e Indemnización por Vacaciones	1.292,0	1.292,0	0,0
Prima Técnica	19.665,0	20.839,3	1.174,3
Otros	58.135,0	62.545,0	4.410,0
Contribuciones inherentes a la Nómina Sector Privado y Público	54.923,4	59.551,0	4.627,6
Cesantías - A través del Fondo de Bienestar Social de la CGR		1.515,3	1.515,3
TOTALES	287.413,3	312.370,6	24.957,3

Así mismo, \$2.181.1 millones anuales para los cargos que hacen parte de la planta temporal de empleos para la vigilancia del Sistema General de Regalías, como se muestra a continuación:

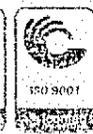
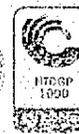
Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

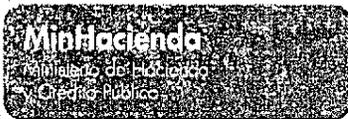
Código Postal 111711

Commutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Conceptos	Costo Planta Actual A precios 2012	Planta Propuesta	Diferencia
Sueldos Personal de Nómina	17.631,0	18.881,3	1.250,3
Horas Extras, Días Festivos e Indemnización por Vacaciones	0,0	0,0	0,0
Prima Técnica	2.345,5	2.379,8	34,3
Otros	5.318,7	5.668,2	349,5
Contribuciones Inherentes a la Nómina Sector Privado y Público	7.833,8	8.380,8	547,0
TOTALES	33.129,0	35.310,1	2.181,1

Es conveniente anotar, que la Ley 1606 de diciembre 21 de 2012, mediante la cual se establece el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014, tiene previsto recursos por el orden de \$88.631.2 millones a la Contraloría General de la República para el funcionamiento del Sistema De Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación.

Al respecto esta Dirección no emite viabilidad presupuestal para la propuesta de nivelación salarial, toda vez que el mayor costo no está previsto en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2013, ni en el Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente. Cabe anotar que en el presupuesto 2013 asignado a la Contraloría General de la República solamente se tienen previstos recursos para atender la planta actual conformada por 4157 cargos y la provisión para el incremento salarial que el Gobierno Nacional determine para el sector público.

Es pertinente resaltar que a pesar del marco de restricción fiscal, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público programó en el presupuesto de la CGR para la vigencia 2013 la suma de \$30.000 millones adicionales al normal funcionamiento de ese organismo, con el fin de atender contratos de prestación de servicios (\$17.000 millones), gastos generales (\$6.000 millones) y Otras Transferencias (\$7.000 millones). Así mismo, se programaron recursos adicionales en inversión por el orden de \$25.000 millones.

Finalmente, y como esta Dirección ha expresado en diferentes escenarios, este Ministerio debe actuar dentro de los límites fijados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo para favorecer el equilibrio macroeconómico, por lo cual se tienen unas metas fiscales muy estrictas que cada órgano debe observar y ajustarse a los límites que les impone el presupuesto aprobado, por lo cual no es posible atender favorablemente su solicitud.

Cordialmente,

FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Director General del Presupuesto Público Nacional

Copia: Dra Elizabeth Rodríguez Taylor, Directora Departamento Administrativo de la Función Pública. Carrera 6 No. 12 – 62 Bogotá, D. C.

REVISÓ: Diana Jiménez / Omar Montoya
PREPARÓ: Gustavo Avendaño

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador: (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

